



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias
Económicas Jurídicas y Sociales

Salta, 15 ABR 2021

RES. DECECO N° 246-21

Expte. N° 6549/10

VISTO:

Las Resoluciones CD-ECO N° 001/21 y CD-ECO 047/21 por las cuales se designan y prorrogan las designaciones a los Cres. Andrés GIL GALVÁN, D.N.I. N° 32.805.799 y Sofía Agustina ALANÍS, D.N.I. 39.040.554, en los cargos temporarios de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Contabilidad I" con extensión a funciones a "Introducción a la Contabilidad" del primer y segundo cuatrimestre, respectivamente, de primer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019 y Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

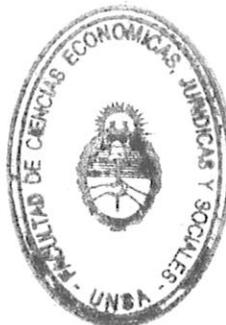
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 01 de febrero de 2021, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de los Cres. Andrés GIL GALVÁN, D.N.I. N° 32.805.799 y Sofía Agustina ALANÍS, D.N.I. 39.040.554, en los cargos temporarios de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Contabilidad I" con extensión a funciones a "Introducción a la Contabilidad" del primer y segundo cuatrimestre, respectivamente, de primer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019 y Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, al Docente responsable de la asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./C.A.V.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Instruccionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS